INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-00394 informando que la apoderada judicial Doctora Sandra Isabel Meza Devia apoderada judicial de la señora Constanza Emilia Rosas González, solicita la entrega de títulos judiciales que se encuentren constituidos dentro del expediente, a lo que se procede:

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

1. Visto el informe secretarial que antecede y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se evidenció que a órdenes del demandante en el presente asunto no reposan dineros consignados, por lo que se **NIEGA** la solicitud de entrega de título.

2. Ahora, como quiera que hace falta por pagarse el valor de las costas, **SE REQUIERE** a la AFP Colfondos Pensiones y Cesantías S.A., se allane al pago de dichos conceptos atendiendo al auto de fecha 10 de marzo de 2022 (fls. 431 y 432).

3. Una vez sea aportado el comprobante de pago, ingresen las diligencias al despacho para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 22 de julio de 2022.

Por ESTADO **N° 080** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario